

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría elaboración base de datos y sistema de seguimiento de los sistemas comunitarios y situación de los Comisiones de Agua y Saneamiento del Municipio de Cuilco

CONVENIO 18-CO1-1180

1. Información general del proyecto

Título del Convenio:	Contribuyendo a la prevención de la desnutrición crónica infantil a través de la aplicación de un modelo integral basado en la participación y organización de actores a nivel local y nacional. (18-CO1-1180)
Objetivo General:	Contribuir al pleno ejercicio de los derechos a la alimentación y la salud por parte de poblaciones campesinas e indígenas del Corredor Seco Guatemalteco
Objetivo Específico:	Reducir la desnutrición crónica infantil en municipios priorizados mediante un modelo integral de intervención basado en la participación y organización comunitaria, la incidencia local y nacional en políticas y programas públicos, así como la coordinación entre diferentes actores públicos, privados y de la sociedad civil.
Donante Principal:	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
Ejecutores:	Acción Contra el Hambre Guatemala y CODESPA

El proyecto tiene su lógica de intervención en torno a cinco líneas de acción y a su vez contribuyen al logro de los objetivos del convenio, para esta actividad se responderá a la línea: *Fortalecimiento de las capacidades locales para mantener, ampliar y/o gestionar con eficiencia y sostenibilidad económica los sistemas de agua comunitarios*, respondiendo al *Resultado 3 "Reducir la morbilidad de enfermedades específicas en la infancia, mediante la mejora en el acceso y uso de agua segura y saneamiento básico, los hábitos de higiene y el entorno saludable en comunidades priorizadas, con énfasis en el enfoque de Baby WASH"*.

2. Antecedentes de la Fundación

La Fundación Acción contra el Hambre, es una organización humanitaria internacional, neutral e independiente que combate la desnutrición a la vez que garantiza agua y medios de vida seguros a las poblaciones más vulnerables. Fundada en Francia en 1979, actualmente interviene en más de cuarenta países con los ejes de intervención: agua y saneamiento, nutrición, salud, seguridad alimentaria. Entre 2019 y 2023, Acción contra el Hambre implementa el Convenio 18-CO1-1180 financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el cual tiene por objetivo contribuir a la reducción de la desnutrición crónica infantil en comunidades rurales de los departamentos de Chiquimula y Huehuetenango (Guatemala).

3. Objetivos del servicio

El objetivo principal es elaborar una base de datos de todos los sistemas de agua y saneamiento comunitarios del municipio de Cuilco, departamento de Huehuetenango, así como elaborar un sistema de seguimiento y valorar la situación de las Comisiones de Agua y Saneamiento de las comunidades en las que se encuentran los sistemas de agua y como están funcionando actualmente.

4. Resultados/productos esperados de la consultoría

4.1 Elaboración de base de datos e informe que contengan la siguiente información:

- Antecedentes, información y documentación de la totalidad de los sistemas de agua y saneamiento, existentes en el Municipio de Cuilco, Huehuetenango.
- Recopilación de información de la construcción de los sistemas, años de servicio y funcionamiento, capacidad de suministro de agua, cantidad de beneficiarios que atienden.
- Información y documentación de sistemas de desinfección, que tipo de sistema es, quien es el encargado del monitoreo del cloro y a cada cuanto la realizan.
- Información sobre tarifa/cuota/aporte de los beneficiarios, para el servicio de agua y saneamiento
- Información relevante a través de una evaluación técnica del funcionamiento in situ
- Información recabada por entrevistas a las comisiones de agua y saneamiento, líderes comunitarios, operadores del sistema, fontaneros y usuarios, documentados y certificados por los miembros de los sistemas.
- Información sobre si cuentan con reglamento y/o manual de agua para la administración, operación y mantenimiento.
- Evaluación de saneamiento, si la comunidad cuenta con la certificación FIDAL, si existe seguimiento por parte de los líderes para la verificación y estado de las letrinas.

4.2 Elaboración de informe sobre la situación de las Comisiones de Agua y Saneamiento (CAS) del municipio de Cuilco, incluyendo la siguiente información:

- Comunidades que cuentan con CAS, como están integradas, funcionamiento, cuentan con reglamentos, etc.
- Seguimiento que dan a los sistemas de agua y saneamiento en las comunidades.
- Necesidades formativas y de equipamiento identificadas.

4.3 Elaboración de sistema de seguimiento para sistemas de agua y saneamiento comunitarios y de las Comisiones de Agua y Saneamiento (CAS) del municipio de Cuilco.

Forma de entrega de los productos:

El consultor/a deberá entregar todos los productos de la presente consultoría de la siguiente manera:

- La versión final de todos los productos debe entregarse en versión digital 2 copias en formatos originales que permitan la revisión y edición.
- Posterior a la validación final se deben entregar 2 copias impresas de los productos que así se requieran, para documentación de la consultoría.

5. Calendario

- Fecha de inicio: 20 de septiembre de 2021
- Fecha de finalización: 26 de noviembre de 2021
- Duración estimada: 2 meses

6. Selección del consultor/a

El/la consultor/a, para este servicio será seleccionado/a previamente por su experiencia y formación por el equipo de Acción contra El Hambre, técnico de agua y saneamiento y recursos humanos, será tan importante la calidad de los productos como la entrega oportuna de los mismos en el tiempo estipulado.

La consultoría será ejecutada por un/a consultor/a que haya acreditado previamente experiencia en la temática del servicio y que haya obtenido resultados satisfactorios de desempeño.

Requisitos:

- Profesionales con estudios a nivel de licenciatura en ciencias agrícolas, trabajo social, ingeniero civil o carrera afín.
- Experiencia comprobable en la elaboración de líneas de base y/o formación y trabajo con estructuras organizativas comunitarias
- Experiencia y conocimiento en manejo de grupos

- Coordinar con organizaciones interinstitucionales
- Capacidad de redactar informes técnicos
- Haber desarrollado procesos similares con altos estándares de calidad
- Conocimiento en gestión de sistemas de agua y saneamiento
- Habilidades para la interacción con personas de las comunidades y técnicos municipales
- Habilidad de análisis y síntesis
- Excelente comunicación verbal y escrita
- Contar con el equipo correspondiente para la realización de la consultoría
- Conocimiento del área rural del municipio de Cuilco (de preferencia)
- Estar cubierto por un seguro médico y de accidente durante todo el período del contrato.

7. Rol y Responsabilidades del/la consultor/a

Serán de responsabilidad exclusiva del/la consultor/a:

- Elaborar el plan de trabajo para la presente consultoría.
- Entregar los productos especificados en estos términos de referencia en la calidad, en los tiempos requeridos y en formatos originales editables y otros requeridos.
- Mantener una relación de coordinación y comunicación constante, así como considerar las recomendaciones, solicitudes y sugerencias del equipo de Acción contra El Hambre, coordinador de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, así como otras dependencias de la Municipalidad de Cuilco.
- Entregar los productos acordados según lo establecido.
- Validar los productos finales con el equipo técnico de Acción contra El Hambre y la Municipalidad de Cuilco.
- Estar cubierto/a por un seguro contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la ejecución de la presente consultoría.
- Proporcionar a Acción contra El Hambre, Curriculum Vitae actualizado, Registro Tributario Unificado -RTU- (fotocopia), fotocopia de factura contable.

No se permite que el trabajo sea realizado por otra persona que no sea la persona contratada.

8. Rol y Responsabilidades de Acción contra El Hambre

Tendrá un rol de apoyo durante la consultoría, limitándose este a:

- Proveer a tiempo al/la consultor/a la información y documentación disponibles, que tenga en existencia y que pueda aportar para el desarrollo de esta.
- Asesorar al consultor, considerando la experiencia del equipo técnico de Acción contra el Hambre.

- Actuar como enlace entre el/la consultor/a con los técnicos de la municipalidad de Cuilco y actores comunitarios de las Comisiones de Agua y Saneamiento de las comunidades en las que trabaja con las acciones del Convenio de la AECID.
- Revisar oportunamente los productos del consultor para poder cumplir con la calendarización.
- Mantener y facilitar la comunicación con las personas del proyecto para el desarrollo óptimo de la consultoría.
- Acción contra el Hambre pagará por la consultoría el monto y en los plazos establecidos en el apartado 10.

9. Confidencialidad

Todos los documentos generados durante el presente servicio son propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre y la AECID. El uso de la información generada debe estar previamente autorizada.

El uso de materiales e información proporcionada para este servicio es propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre y la AECID, y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo del presente servicio.

10. Presupuesto / formas de pago

El presupuesto máximo de la consultoría no excederá los **Diecisiete mil quetzales exactos (Q. 17,000.00)**. El monto de la consultoría será pagado en cheque o transferencia bancaria al entregar los productos y justificantes establecidos por Administración de Acción contra el Hambre.

El/la consultor/a deberá extender para el pago la factura contable correspondiente. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes de acuerdo con la legislación guatemalteca.

Las formas de pago de la consultoría serán de la siguiente manera:

- Primer pago, que corresponde al treinta por ciento (30%) del monto total (Q 5,100.00) por medio de cheque o transferencia emitida a nombre de la persona contratada contra entrega a la firma del contrato y entregar plan de trabajo.
- Segundo pago, que corresponde al setenta por ciento (70%) del monto total (Q 11,900.00) por medio de cheque o transferencia emitida a nombre de la persona contratada una vez entregado y validado por Acción contra el Hambre los productos finales.

El pago de los servicios que Acción contra El Hambre realizara al consultor/a contratado incluye los gastos de viaje (hospedaje, alimentación y transporte e impuestos).

11. Presentación de propuestas y criterios de selección

El consultor/a presenta su oferta técnica y económica.

Requisitos para la propuesta técnica:

- Hoja de vida del consultor/a y documentos de soporte.
- Propuesta técnica y metodológica para la realización de la consultoría.
- Desglose de consultorías similares realizadas y/o documentos de sustento de la experiencia indicada en actividades similares a las requeridas en estos TdR.

Requisitos para la propuesta financiera:

La propuesta financiera debe indicarse con el precio fijo total del contrato, con impuestos incluidos y un desglose de los costos contemplados para la realización de la consultoría. Esta propuesta debe incluir el transporte, hospedaje y alimentación, el que correrá por cuenta del consultor.

En la propuesta se debe indicar **“Consultoría elaboración base de datos y sistema de seguimiento de los sistemas comunitarios y situación de las Comisiones de Agua y Saneamiento”**.

12. Derechos de Propiedad y Uso

Todos los documentos generados durante el presente servicio son propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre Guatemala y la AECID. El uso de la información generada debe estar previamente autorizado.

Los materiales e información proporcionada al/la consultor/a son propiedad de Acción contra el Hambre Guatemala y la AECID, y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo del presente servicio.

13. Cronograma de selección

- | | |
|----------------------------|--|
| • 01 de septiembre de 2021 | Publicación de la convocatoria |
| • 08 de septiembre de 2021 | Presentación límite de oferta técnica y económica |
| • 10 de septiembre de 2021 | Fecha límite para selección del consultor/a |
| • 17 de septiembre de 2021 | Fecha límite firma de contrato entre Acción contra el Hambre y consultor/a |

La oferta técnica-económica será enviada en versión electrónica al siguiente correo: halvarado@ca.acfspain.org, hasta el 08 de septiembre de 2021, hasta las 14:00 horas. Indicar en el asunto del e-mail el nombre del servicio de la consultoría al que aplica: “Consultoría para la elaboración de una base de datos de los sistemas de agua y saneamiento comunitarios del municipio de Cuilco”.

14. Fraude y Corrupción

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato. La AECID se esfuerza por asegurar que los proyectos que financia se desarrollen libres de fraude y corrupción, y que se sujeten a los más estrictos mecanismos de control. Por ello, se proporciona un correo electrónico para canalizar denuncias relacionadas con las actividades, cotizaciones o licitaciones de los proyectos financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo: otc.gt@aecid.es. Para más información consultar la página www.aecid.org.gt

La Asociación Acción Contra el Hambre está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): +502 2367 1234 | Móvil: +502 4013 3222.

E-mail: transparencia@ca.acfspain.org

o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala Capital

15. Aceptación

El/la consultor/a seleccionado/a, deberá firmar cada hoja de los presentes Términos de Referencia - TDR- como medio de aceptación de cada una de las cláusulas.

Acepto: (F) _____

Nombre: _____

Fecha: _____